

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

UOC N° 2187 /25

Asunción, 20 de noviembre de 2025.-

Señor
Dr. **Agustín Encina Pérez**, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Referente: **Adjudicación 1ra etapa SICP DNCP – LPN 40/25 - ID.: 463206**

Me dirijo a usted, en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 40/2025 “Mantenimiento preventivo y correctivo de pantallas informativas y equipos audiovisuales de la Tv Justicia – Contrato Abierto – Plurianual -Ad Referendum” – ID N° 463.206**, realizado por esta convocante.

Se menciona que por Resolución DNCP N° 3355/25 de fecha 24/10/25 la DNCP dio lugar a la protesta, por lo que el llamado fue revaluado, al respecto la Corte Suprema de Justicia emitió la Resolución S2 N° 428 de fecha 17/11/25 que adjudica a el oferente VGO INGENIERIA S.A..

En vista a lo señalado; se ha remitido en fecha 19/11/25 a través del STJE (Sistema de Trámites Jurídicos Electrónicos) de la DNCP al Dpto. Jurídico de la DNCP; la solicitud de habilitación del SICP para comunicar esta nueva adjudicación y obtener el CC.

En ese orden de cosas, el Dpto. Jurídico remitió al Dpto. de Normas y Control de la DNCP por email de fecha 19/11/25 el resultado de la nueva evaluación de ofertas, con todos los documentos, y asimismo solicitó el levantamiento del estado de anulación que recaía sobre el llamado.

Por lo expuesto anteriormente, se solicita la difusión de los nuevos documentos de la adjudicación a través del Portal de Contrataciones; y a su vez, la autorización para acceder al siguiente módulo de cargado en el SICP y proseguir con el proceso correspondiente, hasta la obtención del correspondiente Código de Contratación, esto es, porque se terminan los plazos para el cargado de documentos en el SICP establecido por la DNCP, por lo que nos urge su rápida asistencia.

Se adjuntan los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,



Lic. **Derlis F. Silva A.**
Jefe
Dpto. de Programación - UOC